ACTA N° 485

Sesiones ordinarias de 28 de octubre de 2004

Las sesiones ordinarias N° 846 y N° 847 del Consejo Superior de Educación se realizaron el jueves 28 de octubre de 2004. Presidió el Vicepresidente, señor Fernando Lolas. Asistieron, además, los consejeros señores Enrique Cury, Paulina Dittborn, Erika Himmel y, en representación del Ministro de Educación, la señora Pilar Alamos. Excusaron su asistencia los señores Agustín Squella, Enrique d'Etigny, Alejandro Goic y Juan Carlos Salgado. Actuó como ministro de fe el Secretario Ejecutivo, señor José Miguel Salazar y, como secretaria de actas, la señora Ana Luisa Neira.

Se dio inicio a la sesión ordinaria N° 846 a las 13:00 horas.

Sesión N° 846

1. **Acta de las sesiones anteriores.**

El acta N° 484, de las sesiones extraordinarias de 8 de octubre de 2004, fue aprobada sin observaciones.

2. **Cuenta.**

a) El señor Salazar informó de una reunión sostenida con el responsable del proyecto de la Universidad Mapuche, señor Jaime Durán, a fin de coordinar la presentación del proyecto institucional de la universidad, con el fin de que éste se enmarque en el procedimiento de evaluación del Consejo. Agregó que el señor Durán le manifestó su intención de presentar oficialmente el proyecto universitario al Consejo en abril de 2005.

b) El Secretario Ejecutivo indicó haber sostenido, junto al Vicepresidente del Consejo, una reunión con el rector de la Universidad Europea de Negocios, en cumplimiento de lo encomendado por el Consejo en la sesión pasada. En la reunión se le plantearon un conjunto de situaciones detectadas por el Consejo que afectan la integridad institucional de la universidad, a raíz de la última visita de verificación realizada a ésta, referidas a la confusión que existe entre ella y IEDE, al cambio de vicerrector académico y al error sobre infraestructura contenido en una carta del rector publicada en la revista Capital. Al respecto, el Rector indicó que la universidad se encuentra implementando un conjunto de medidas, con el fin de subsanar las preocupaciones del Consejo.

3. **Universidad Europea de Negocios.**
   a) **Visita de verificación.**

Retomando este asunto, que había sido abordado en una sesión previa, el Consejo analizó el informe de la comisión de pares evaluadores, referido a la visita de verificación efectuada a la Universidad Europea de Negocios, la respuesta de la institución a dicho informe, la minuta preparada por la Secretaría Técnica, y la información recabada por el

Secretario Ejecutivo y el Vicepresidente tras la reunión sostenida con el Rector de la institución. Sobre la base de tales antecedentes, los consejeros acordaron encomendar a la Secretaría Técnica la elaboración del respectivo acuerdo sobre informe de estado de avance, para lo cual precisaron las principales observaciones que el referido informe debe contener. Asimismo, los consejeros definieron las principales acciones que la institución deberá cumplir durante el próximo período de verificación, relativas a la necesidad de tomar medidas para separar a la universidad de la Escuela de Negocios IEDE, de presentar un plan para implementar un proceso de autoevaluación durante el período 2004-2005, de diseñar un plan de consolidación financiera y un plan de instalación y desarrollo de biblioteca, y de presentar un informe detallado sobre los programas de posgrado impartidos por la universidad.

b) Reconsideración al Acuerdo N° 029/2004, que rechazó el proyecto de carrera de Ingeniería Comercial, jornada vespertina.

Los consejeros examinaron los antecedentes de la presentación, el Acuerdo N° 029/2004, los informes de los consultores que evaluaron la presentación y la minuta preparada por la Secretaría Técnica, en relación con la solicitud de reconsideración del proyecto de carrera de Ingeniería Comercial, en jornada vespertina, presentada por la Universidad Europea de Negocios. Analizados los antecedentes, el Consejo estimó que no existen fundamentos que justifiquen la revisión de su decisión, por lo que acordó rechazar la reconsideración de la Universidad Europea de Negocios respecto del Acuerdo N° 029/2004, por el cual se rechazó el plan y los programas de estudio del proyecto de carrera de Ingeniería Comercial, jornada vespertina, presentado por dicha institución.

4. Instituto Profesional Instituto de Música de Santiago (en formación). Certificación de recursos de proyecto institucional y de carrera aprobada.

Los consejeros examinaron los antecedentes de la presentación, el Acuerdo N° 080/2003, a través del cual se aprobó el proyecto institucional del Instituto Profesional Instituto de Música de Santiago sin que se certificara que éste cuenta con los recursos necesarios para su implementación; el Acuerdo N° 079/2003, que aprobó el plan y programas de estudio de la carrera de Interpretación Musical, con menciones, y la minuta preparada por la Secretaría Técnica, con relación a la solicitud de certificación de recursos efectuada por la referida institución. Luego de analizar los antecedentes, el Consejo acordó postergar su decisión sobre este punto para una próxima sesión.

A las 14:20 se dio por terminada la sesión ordinaria N° 846. Luego de un intervalo de cinco minutos, se dio inicio a la sesión ordinaria N° 847.

Sesión N° 847

5. Instituto Profesional Instituto Nacional del Fútbol. Evaluación de acciones reiteradas.

Los consejeros estudiaron el Acuerdo Nº 055/2003, de 31 de julio de 2003, sobre informe de estado de avance del Instituto Profesional Instituto Nacional del Fútbol, por el que el Consejo encomendó un conjunto de acciones que debían ser cumplidas por la institución,

el Oficio N° 143/2004, de 2 de junio de 2004, que reiteró el cumplimiento de algunas de las acciones dispuestas en el referido acuerdo, la respuesta de la institución, los informes de los pares externos que evaluaron dicha respuesta y la minuta preparada por la Secretaría Técnica. Con el mérito de las observaciones contenidas en los señalados documentos, las que fueron compartidas por los consejeros, el Consejo estimó que la respuesta presentada era satisfactoria en lo referido a la difusión y socialización de la misión institucional y acordó dejar pendiente el análisis de las acciones relativas a la política de desarrollo del cuerpo docente, al seguimiento de la efectividad del proceso de enseñanza y a la evaluación y mejoramiento de la gestión financiera, acciones cuyo cumplimiento será evaluado en la próxima visita de verificación que se realice al instituto, sin perjuicio de transmitir a éste las observaciones derivadas de su análisis.

6. Universidad Regional San Marcos. Reformulación de proyecto de carrera de Ingeniería Comercial.

Los consejeros examinaron los antecedentes de la presentación, el Acuerdo Nº 023/2004, de 1 de julio 2004, que negó la aprobación del plan y programas de estudio de la carrera de Ingeniería Comercial, a ser impartida en jornada diurna por la Universidad Regional San Marcos, los informes de los consultores expertos y la minuta de la Secretaría Técnica, en relación con la reformulación del proyecto de la referida carrera. Sobre la base de las observaciones contenidas en dichos informes, las que fueron compartidas por los consejeros, el Consejo acordó aprobar dicho proyecto y transmitir a la institución las observaciones derivadas de su análisis.

7. Reunión con el Rector de la Universidad de Puerto Varas.

En conformidad con lo acordado en la sesión de 16 de septiembre último, los consejeros recibieron a los señores Ernesto Illanes, Rector de la Universidad de Puerto Varas, y Francisco Luna, con el objeto de informarse más detalladamente de las modificaciones que los directivos pretenden realizar en el proyecto institucional, con el fin de revertir la difícil situación por la que atraviesa la universidad, a propósito de la escasa matrícula obtenida durante sus dos años de funcionamiento.

El señor Lolas, luego de darles la bienvenida a las autoridades invitadas, precisó el motivo de la reunión y les pidió exponer acerca del contexto en que se desarrollará el cambio estratégico que planean llevar a cabo y el alcance de las modificaciones que pretenden realizar, explicando con mayor detalle las solicitudes formuladas al Consejo en este nuevo escenario, que fueran planteadas previamente a través de una carta enviada por la institución.

El Rector expuso acerca del estado actual de la universidad, indicando que, de acuerdo con el análisis efectuado por sus directivos, la ubicación de la universidad y la condición socio-económica y académica de sus eventuales alumnos serían los principales motivos de la baja matrícula captada por la institución. Agregó que tal situación no puede ser sostenida por más tiempo, por lo que resulta necesario realizar algunos cambios en su proyecto institucional, con miras a mejorar sus niveles de matrícula y poder consolidarse en el futuro. Tales cambios dicen relación con el traslado de su sede central desde la ciudad de Puerto Varas a la ciudad de Puerto Montt, con la apertura de nuevas carreras,

con un cambio en su política de aranceles y la incorporación de un nuevo socio a la institución.

En concreto, el Rector solicitó a los consejeros autorización para trasladar de ciudad su casa matriz a partir del año 2005, lo que permitiría captar nuevos alumnos provenientes de la ciudad de Puerto Montt. Con ese mismo objeto, solicitó que el Consejo evaluara a la brevedad dos proyectos de nuevas carreras recientemente presentados para su consideración, destacando que tales medidas son de suma importancia para lograr un adecuado desarrollo de su proyecto institucional. Asimismo, el Rector informó que, a partir del próximo año, la institución comenzará a impartir todas las carreras que actualmente cuentan con reconocimiento oficial y solicitará la certificación de recursos para la carrera de Agronomía.

Finalmente, el señor Illanes presentó al señor Luna al Consejo, indicando que actualmente se encuentran estudiando efectuar un cambio en la gestión de la universidad, en el que éste ocuparía un cargo directivo superior en ella.

A continuación, los consejeros le manifestaron al Rector de la Universidad de Puerto Varas su preocupación por la situación de la universidad y le consultaron sobre algunos aspectos relacionados con su exposición, tales como la posibilidad de abrir carreras técnicas, la alternativa de cambiar de nombre, entre otras materias.

Una vez respondidas las consultas, las autoridades invitadas se retiraron de la sesión.

Los consejeros acordaron estudiar más detenidamente las solicitudes planteadas por la Universidad de Puerto Varas en la próxima sesión, por lo que encomendaron a la Secretaría Técnica que prepare un informe detallado y completo de su situación.

8. Instituto Profesional Carlos Casanueva. Notificación y entrega de Acuerdo de certificación de autonomía.

Los señores consejeros invitaron a la Rectora y al Presidente del Directorio del Instituto Profesional Carlos Casanueva a asistir a esta parte de la sesión, con motivo del pronunciamiento sobre la autonomía institucional que debió efectuar este Consejo, con arreglo a lo dispuesto por el artículo 42 de Ley 18.962.

El señor Vicepresidente del Consejo, luego de dar la bienvenida y agradecer la presencia de las autoridades invitadas, les comunicó que el Consejo Superior de Educación acordó, en sesión de 16 de septiembre de 2004, certificar la plena autonomía del Instituto Profesional Carlos Casanueva, acto a través del cual el Estado reconoce que la institución cumple con los requisitos necesarios para otorgar toda clase de títulos en forma independiente.

El señor Lolas hizo referencia a las principales fortalezas de la institución y al positivo balance obtenido al término del periodo de acreditación, junto con dar cuenta de la responsabilidad que la certificación de autonomía conlleva y la confianza de este organismo en que el Instituto Profesional Carlos Casanueva continuará desarrollando su proyecto como lo ha hecho hasta ahora.

Acto seguido, el señor Vicepresidente hizo entrega a la Rectora del Instituto Profesional Carlos Casanueva, del Acuerdo que certifica que la institución ha desarrollado satisfactoriamente su proyecto institucional y que, en consecuencia, ha alcanzado su plena autonomía.

La Rectora del Instituto Profesional Carlos Casanueva agradeció la invitación y la confianza depositada por el Consejo en el proyecto institucional del instituto, manifestando que la resolución del Consejo es un reconocimiento al trabajo desarrollado, y que constituye un compromiso para continuar formando profesionales, manteniendo altos niveles de exigencia. Por otra parte, expresó su satisfacción por los esfuerzos desarrollados y por la buena relación mantenida con este organismo. Acto seguido, y luego de agradecer a cada uno de los miembros de este organismo el trabajo realizado las autoridades invitadas se retiraron de la sesión.

Finalmente, se encomendó a la Secretaría Técnica la redacción formal de todas las decisiones adoptadas en esta sesión, para su revisión y firma posterior por parte del Vicepresidente del Consejo Superior de Educación. Para tal efecto, se indicaron en cada caso, los principales aspectos, observaciones y disposiciones que deben contener los respectivos acuerdos, informes o resoluciones.

A las 15:30 horas se dio por concluida la sesión N° 847. Se fijó la próxima sesión ordinaria para el jueves de 4 de noviembre de 2004, a las 12:45 horas.

José Miguel Salazar Zegers
Secretario Ejecutivo
Consejo Superior de Educación